

PR

INFORME SECRETARIAL: 5000131100012010-00380-00. Villavicencio, veinticinco (25) de octubre de 2.018. Al Despacho las presentes diligencias informando que está pendiente correr traslado de los inventarios y avalúos presentados. Sírvasse proveer.

La Secretaria,


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

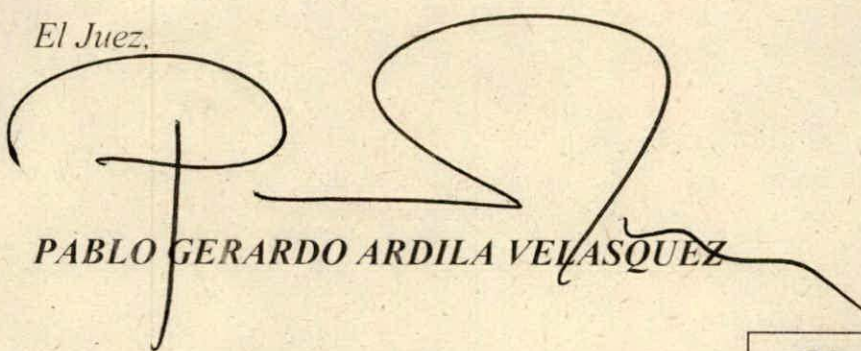
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

De conformidad con lo establecido en el Art. 601 del CPC, se dispone **CORRER TRASLADO** por el término de tres (3) días, **DE LOS INVENTARIOS Y AVALÚOS adicionales** presentados en diligencia de fecha 22 de octubre de 2018 visibles a folios que anteceden.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó
por ESTADO No. 202
del 16 NOV 2018


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria